Albillere

Y abiendo visto el dho Vicente de mas Pe
tiçiones mandose ella a la letra los cavildos
en diez y doce de marzo de su presente año —
Y abiendo visto los dhos cavildos la ciudad
acordo se responda a el como se estubiendo
y que acordaran lo que mas convenga
en dho juicio notorio y se le yo notorio lo
acordado y se le notifico el auto —
El s. capp.n Hno. gl. de Sepulveda rey. = dho que
para que mas bien se pueda tratar de esta ma
teria pide al s. alcalde m.r mande salir de
ayuntamiento como ynteresados a los señores
don antonio calatayud don fran.co de Lazo y
don juan muñoz dueños de ganado y abiendo
de resolver sobre la materia bullbanarista
en este ayuntamiento y supp.ca al s. alcalde m.r
asi lo beay Provea y de lo contrario cobrando
como de bea pela y protesta lo que le convenga y lo
pide por testimonio —

Auto

El s. alcalde m.r mando que los dhos señores don
antonio calatayud don juan muñoz don fran.co
ganaderos boten en su lugar con declaracion que
son tales señores de ganado con la protestacion
de su auto —

notificacion

Y luego se les notifico a los dhos señores en el dho
ayuntamiento do fee —

Sebora

El s. alonso gl. de Sepulveda rey. = dho abiendo
visto la cabeça de ayuntamiento ordinario de diez deste
presente mes de m.co y le motibo que la ciudad tomo
para hacer el dho repartimiento de tierras
entre sus vs. y las condiciones hechas por los vi
cocheros ganaderos [illegible]